

Expediente: **423/24-I1**
Carátula: **LAZARTE ELBA ALEJANDRA C/ VILLAFANE FABIANA DEL CARMEN Y COPAN SEGUROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC**
Tipo Actuación: **INTERLOCUTORIAS CIVILES**
Fecha Depósito: **21/04/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20309985436 - LAZARTE, ELBA ALEJANDRA-ACTOR
90000000000 - VILLAFANE, FABIANA DEL CARMEN-DEMANDADO
90000000000 - COPAN SEGUROS, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 423/24-I1



H20901817574

JUICIO: LAZARTE ELBA ALEJANDRA c/ VILLAFANE FABIANA DEL CARMEN Y COPAN SEGUROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N°: 423/24-I1.-

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

R E G I S T R A D O

N° DE SENTENCIA AÑO
(VER ÚLTIMA PÁG.) 2026

Concepción, 20 de Abril de 2026.-

AUTOS Y VISTOS:

Para resolver en los autos caratulados: **“LAZARTE ELBA ALEJANDRA c/ VILLAFANE FABIANA DEL CARMEN Y COPAN SEGUROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N°: 423/24-I1.-”, y**

CONSIDERANDO:

Que en autos se presenta, en fecha 03/03/2026, la Sra. Elba Alejandra Lazarte DNI N° 24.643.579, argentina, mayor de edad, estado civil soltera, con domicilio en Costanera entre Alberdi y Avellaneda de la ciudad de Concepción, provincia de Tucumán, y solicita el correspondiente Certificado para Litigar sin Gastos en razón de la carencia de recursos económicos y la necesidad de tramitar la correspondiente acción del rubro. Conforme constancias de informes de fecha 13/03/2026 requeridos por el art. 80 inc. 1, 2 y 3 del Código Procesal, Ley 9531, la solicitante cumple con los requisitos establecidos por el art. 77.

Teniendo en cuenta el precepto legal invocado, la existencia de los requisitos necesarios y la conformidad brindada por el Sr. Fiscal a través de informe de fecha 06/04/2026, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

Por ello,

RESUELVO:

I - OTORGAR CERTIFICADO PARA LITIGAR SIN GASTOS a favor la Sra. Elba Alejandra Lazarte DNI N° 24.643.579, argentina, mayor de edad, estado civil soltera, con domicilio en Costanera entre Alberdi y Avellaneda de la ciudad de Concepción, provincia de Tucumán, quien será representada por el letrado Gabriel Elías Alvarez, para que actúe judicialmente en el juicio del rubro, hasta la total tramitación.

HÁGASE SABER.-

Actuación firmada en fecha 20/04/2026

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.